POR LO CUAL EL HONORABLE CABILDO ACUERDA SE SOLICITE AL C. FERMÍN RÍOS QUE LLEVE A CABO UNA REUNIÓN CON LA DIRECTIVA DE LOCATARIOS DEL MERCADO 4 DE MARZO, PARA QUE SE LE OTORGUE UN DOCUMENTO DONDE CONSTE QUE SE LE AUTORIZA LA COLOCACIÓN DE LA CORTINA METÁLICA QUE ÉL SOLICITA EN EL ACCESO DONDE SE ENCUENTRA INSTALADO SU LOCAL COMERCIAL.

La Secretaria continua dándole lectura a oficio que presenta el C. Epitacio Núñez Lumbreras donde menciona que recibió de manera verbal la indicación del C. Hugo Ramírez Reyes Director Municipal del Deporte donde le solicita un pago de 1,500 pesos para poder realizar sus actividades laborales en el campo deportivo Benito Juárez, Menciona además que viene realizando mencionadas actividades cerca de veinte años, además ejerce labores de aseo y ornato, recibiendo la confianza de las ligas de futbol femenil y varonil al tener la responsabilidad de portar las llaves del recinto no existiendo jamás incidentes al respecto, existiendo en consecuencia derechos adquiridos protegidos por el ordenamiento jurídico interno así como de los tratados internacionales a los que el estado Mexicano es parte. Durante todo este tiempo ha sido el sustento de la familia además de tener incapacidad en uno de sus ojos ya que perdió el órgano ocular. Por lo cual solicita por escrito conocer si existe una ordenanza por parte de la autoridad para evitar su entrada a las instalaciones deportivas y que le obligue a hacer el pago que se menciona. Ya que menciona que el requerimiento verbal que le hizo el Director del deporte carece de fundamento legal y viola sus derechos constitucionales establecidos en el artículo 16 de la constitución que establece la necesidad de fundamentar los actos que realicen las autoridades. Por lo cual solicita que de no haber fundamento legal se le permita la entrada a las instalaciones donde desde hace 20 años ha laborado, así mismo requiere que al momento de recibir la presente se le dé contestación de manera escrita para conocer la determinación de la autoridad en relación a su caso.

El C. Presidente menciona que pidió a la Secretaria del Ayuntamiento llevara a cabo una reunión y solicitara el permiso para grabarla y tener evidencia de lo ahí hablado.

La secretaria de gobierno menciona que se realizó mencionada reunión con los representantes de los equipos de la liga que reunidos en la Biblioteca Pública, el ciudadano Hugo Ramírez Reyes Director del Deporte y los capitanes de los diversos equipos que conforman la liga municipal de futbol, y donde se mencionó que el apoyo que se le dio al Señor Epitacio Núñez fue con la condición de que apoyara en lo que los equipos requirieran y que únicamente apoyó con un juego de redes para las porterías del campo en una sola ocasión durante el transcurso de un año y también pinta el campo antes de los partidos. Informa que capitanes de equipos, directivos de la liga y director del deporte, coinciden en que no se ha cumplido en su totalidad con el convenio establécido.

La Sindico Primero Municipal manifiesta que el C. Epitacio Núñez ha incumplido con los acuerdos que originalmente tenían ya que debía de comprar balones, redes y pintar el campo antes de los partidos.

Por lo cual el H. Cabildo determina que se le llame al C. Epitacio/Núñez y se le dé a conocer que tendrá que realizar un pago mensual de \$ 1,500.00 para poder continuar con el permiso

de venta y de no acatar este requerimiento se le cancelará el permiso y se le otorgará la concesión a otra persona que cumpla con lo requerido, firmando un convenio por escrito.

La Secretaria de Gobierno da lectura a documento del C. Juan Antonio Muñoz, donde requiere una copia del acta de cabildo y el audio correspondiente a la reunión donde se le dio lectura a su solicitud, donde pide autorización para colocar un puesto de tacos móvil frente a su domicilio en la calle Allende No. 22 y se le respondió con negativa en oficio de fecha 7 de agosto del presente año, dándosele a conocer que la administración saliente dejo establecido un convenio que impide colocar puestos de comida en esa zona o sobre la plaza.

EL H. CABILDO ACUERDA SE DÉ CONTESTACIÓN A OFICIO Y SE HAGA DE SU CONOCIMIENTO QUE EXISTE UNA PÁGINA DE INTERNET DONDE SE ENCUENTRAN TODAS LAS ACTAS DE CABILDO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, Y SE LE ORIENTE PARA QUE DE AHÍ PUEDA EL OBTENER LO QUE NECESITA.

Se da lectura a solicitud para ampliación de horario a la licencia de venta de cerveza con giro principal de discoteca perteneciente al C.P. Cesar Oviedo, por lo que solicita la ampliación de una hora más en su permiso y felicita a los funcionarios por la labor que han venido desempeñando en sus cargos.

SE ANALIZA EL PUNTO AMPLIAMENTE Y CONSIDERANDO LA PROBLEMÁTICA POR LA QUE PASA EL MUNICIPIO EN RELACIÓN A LOS ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS EL H. CABILDO NIEGA MENCIONADO PETICIÓN Y PIDE SE LE HAGA LLEGAR OFICIO MENCIONÁNDOLE QUE NO ES POSIBLE AUTORIZARLE ESTA EXTENSIÓN YA QUE EL TIEMPO QUE SE LES DA ES SUFICIENTE PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES.

Se da lectura a oficio de asunto solicitud presentada por la regidora Maribel donde los padres de Familia de la comunidad de Anáhuac solicitan apoyo en la construcción de baños para el jardín de niños de mencionada comunidad. Firman al calce los solicitantes.

EL H. CABILDO PIDE SE TURNE AL DEPARTAMENTO QUE CORRESPONDE DE OBRAS PÚBLICAS PARA QUE LE PRESTE ATENCIÓN Y CONSIDERE ALGÚN RECURSO PARA APOYAR A ESTE PREESCOLAR.

La Secretaria del Ayuntamiento, da lectura a oficio que se le hizo llegar al Sr. Nabor Dimas, donde le informan que el H. Cabildo autoriza terreno de medidas 15X8 en donde se le notifica además que se realizara una verificación por parte del departamento de Sindicatura.

Hace uso de la palabra el presidente municipal recordando que en reuniones anteriores se acordó que los terrenos que se donaran serian de medidas pequeñas de 7X14.

La sindico Primero Municipal informa que os criterios serian matrimonios jóvenes, que no tengan terrenos para darles prioridad ya que ha recibido 150 solicitudes para terrenos, y se investigó en catastro municipal que el 28 abril 2015 se le autorizo un predio de 605 m2 y quiere otro terreno que no es municipal y es de la empresa Aránzazu y fuimos a verificar el departamento de catastro y se tomaron las medidas dando 25 mts del centro de la carretera hacia el terreno y no da las medidas, el sr circulo el predio sin autorización del cabildo ni de esta dependencia y de una manera muy grosera se ha acercado a solicitar.

Newcog

S. Eller

A Sauget South

Torona Chapler

1 parts Conial

La Regidora Verónica Ovalle opina que si ya se le autorizo hay que ser serios y de una sola palabra ya que no podemos estar jugando con la ciudadanía y decirles que sí, y luego que no se les apoye.

La Síndico dice que no se le ha autorizado nada y menciona otros ejemplos similares a este caso, ya que no hacen con el consentimiento de la autoridad, y tiene evidencias de estos casos.

El Presidente propone se invite al Sr. Nabor Dimas a que se acerque al departamento de catastro para que el Director le muestre los planos donde colinda el municipio con él la minera y se le explique no se le puede otorgar mencionado predio.

EL H. CABILDO APRUEBA ESTA PROPUESTA DE INVITAR AL SR. NABOR DIMAS PARA QUE SE LE MUESTREN LOS PLANOS Y SE LE HAGA SABER QUE NO ES TERRENO MUNICIPAL.

La Síndico Municipal da lectura a oficio del IMSS de fecha 25 de agosto que cita en atención a oficio del 29 de marzo en referencia a la solicitud de incremento inmobiliario de la tienda de Concepción del Oro con el ejercicio 2018 y considerando que se deberá gestionar con antelación ante su normativa de nivel central. Dicha petición es necesario enviar el expediente técnico administrativo y normativo requerido por la división de arrendamiento inmobiliario a efecto de tomar las providencias necesarias en tiempo y forma para considerar el incrementosolicitado, al respecto solicitan el envió de los documentos faltantes, el dictamen de seguridad debidamente fundado y motivado conforme a la normatividad estatal y municipal o local de que se trate firmado por un director responsable de obra o corresponsal de estructuras locales y deberán encontrarse debidamente registrados ante la instancia correspondiente además del certificado de libertad de gravamen 2017 así mismo solicitan dar cumplimiento a la cláusula 4 del contrato de arrendamiento 2017 en la conservación del inmueble, reparación urgente de la techumbre, limpieza de canales de desagüe ya que ocasiona goteras por que los plafones están manchados mismos que representan un riesgo en la conservación de los alimentos en integridad de la totalidad de sus bienes. Firma el Lic. Ignacio Jesús olivares.

El presidente pide se investigue y pide a la Sindico busque el convenio patrón para poder responder a este oficio.

La Síndico municipal solicita le respalden en citar nuevamente a los representantes del instituto para que traigan el convenio y tomar una determinación.

EL H. CABILDO ACUERDA SE CITE A LOS REPRESENTANTES DEL INSTITUTO PARA QUE SE PLATIQUE ESTA SITUACION Y SE LES HAGA SABER/LAS CONDICIONES. PARA SEGUIR RENTANDO EL INMUEBLE.

La sindico informa que Acudieron personas locatarias en donde uno de los días festivos la policía acudió a cerrar el mercado victoria a lo que algunos locatários no quisieron cerrar ya que era una perdida para ellos y hubo un altercado entre ellos, y como no permitieron a la autoridad cerrar el inmueble, los locatarios incomodos hacen responsable a las autoridades de lo que llegase a perderse por no cumplir con lo ya establecido. Y cita el artículo 161 del bando de policía y buen gobierno donde dice que son días de cierre obligatorio los días festivos

que la ley señale y presidencia municipal determine que son el 1 de enero, 5 febrero 21 marzo 1 mayo, 8 septiembre, 16 de septiembre, 20 noviembre 1 diciembre de cada 6 años 12 diciembre y 25 de diciembre. Menciona que ella se comprometió a llevarles un reglamento y el presidente opina que no es asunto nuestro ya que ellos tienen una organización, hacen sus reuniones y toman sus propios acuerdos que más les convengan como comerciantes.

Informa el presidente municipal que no resulto las invitaciones que envió el departamento de agua potable a la colonia FOVISSSTE donde se les pide se acerquen a realizar el pago correspondiente de agua potable, solo acudieron doce personas a preguntar cuanto debían.

En otro punto el H. Cabildo acuerda retirar los botes de basura de la plaza y que se coloquen en su lugar unos más pequeños de manera que no sean utilizados por los vecinos como contenedores de basura doméstica.

La Regidora C. Verónica Ovalle solicita se adecue con un escalón en la entrada de las gradas para que sea de menos altura en el campo de softbol, ya que acuden mujeres y los escalones están muy altos para ellas. Se turnara la solicitud al departamento de Obras Públicas.

La Profra. Claudia Verónica Treviño Gallegos hace uso de la palabra y pregunta que en que término se encuentra su solicitud de las rampas para patinetas que se instalara en la unidad deportiva.

El Presidente Municipal le responde que ya tomaron las medidas de unas rampas que vieron en la ciudad de Zacatecas ya que las tomaran como base, para que el Departamento de Obras Publicas pueda iniciar la obra.

El presidente Municipal comenta que cada mes, se está reuniendo con personal de la onceava zona militar del estado y otros presidentes municipales, así como elementos de las distintas corporaciones policiacas del estado. Son reuniones a puerta cerrada a las cuales se cita con mucha discreción y filtros de seguridad por lo delicado de los temas que ahí se tratan. Por lo cual menciona que se le ha hecho una recomendación especial sobre el director de seguridad actual del Municipio, ya que le mencionan que no tiene aprobados sus exámenes de confianza y que en el año 2012 hizo el examen y no lo aprobó, por lo cual la federación le está obligando a darlo de baja ya que de no hacerlo se haría acreedor a una multa en lo personal. Por lo cual ha decidido hacer el cambio de Director de Seguridad Pública desde el día de mañana en caso de que así lo autorice este Cabildo, dándolo de baja y presentando al momento al nuevo elemento que cubrirá el cargo.

El presidente da lectura a un oficio de numero 776 donde se le responde que en seguimiento a su oficio de solicitud de información sobre los resultados de los exámenes de confianza del personal que se menciona en dicho oficio, hace del conocimiento que después de haber realizado la búsqueda en los archivos del centro de control de confianza, se desprende que el C. José Antonio García Gallardo cuenta con registro de evaluación como elemento de la policía ministerial en el estado en el año de 2012, con estado de NO APROBADO. De la misma manera se hace saber que no cuenta con evaluación por parte de otra corporación policiaca. Por lo cual el Presidente menciona que en el tema de seguridad le piden que haga el cambio y que así lo llevara a cabo.

y que así lo llevara a cabo.

Thereof.

Harry Janes

Veronica Oralli

Alberto Carcía

Veronia Ougle. C.

El presidente propone al C. Jaime Octavio Almaraz Juárez como nuevo Director de Seguridad Pública y pide que entre a presentarse ante el H. Cabildo. Menciona que él personalmente le dará la notificación a José Antonio y que le explicara el porqué de su baja, asi como invitarlo a que regularice su situación y se evalue en los exámenes de confianza. Se pone a consideración del H. Cabildo.

Por mayoría calificada, de 9 votos, se acepta la propuesta del Presidente de dar de baja al C. José Antonio García Gallardo y nombrar al C. Jorge Octavio Almaraz Juárez como nuevo Director de Seguridad Pública. Absteniéndose de emitir su voto, sin mencionar los motivos, la C. Verónica Ovalle y la Dra. María de Jesús Baltierra Costeira.

El presidente municipal solicita la entrada del C. Jaime Octavio Almaraz Juárez a la sesión de cabildo para dar sus generales y presentarse formalmente por lo cual se le autoriza la entrada y dice llamarse como ha quedado escrito, ser Licenciado en Educación, haber desempeñado la docencia y la función pública como principales actividades, menciona haber laborado del año 2007 al 2010 como escolta de un presidente municipal, posteriormente del año 2010 al 2012 perteneció a la policía Estatal, del año 2012 al 2013 fungió como funcionario público en la SEDESOL, en el 2013 al 2016 se incorpora como Director del Departamento de Comercio. Menciona que de septiembre de 2016 en adelante ha dado asesorías en materia de seguridad en varios municipios a los alcaldes. Se pone a las órdenes y se despide del H. Cabildo.

El presidente solicita a la Secretaria de Gobierno que le notifique a Antonio que a partir del día siguiente causa baja y que se integre a la entrega recepción del departamento. Asimismo solicita que el regidor Mario Alberto García Contreras se integre a la comisión de entrega recepción y funja como testigo.

El presidente continúa con el uso de la palabra y pide que se asiente en el acta que en adelante hace responsable al C. José Antonio García de cualquier situación que pudiera sufrir él o su familia, sus allegados o los miembros del H. Cabildo, de igual manera que acudirá a la procuraduría general de justicia y a la policía, a levantar el acta de protección correspondiente.

En otro punto el regidor Mario menciona que ha habido cambio de delegado de tránsito municipal, por lo que el nuevo delegado se llama Cmte. Francisco Javier Pérez López y ya está fungiendo como tal. Proporciona su número de teléfono para cualquier situación que se requiera.

En el punto **número seis**. - Clausura de la Asamblea, no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las veintiún horas del día con cincuenta y dos minutos, mes y año mencionados, firmando al margen y calce cada uno de los que en la misma intervinieron.

C. ANASTACIO MALDONADO FALCON PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA

PROFRA. NOHEMI CATALINA SANCHEZ SOSA SÍNDICO PRIMERO MUNICIPAL

MUNICIPAL Concepción del Organo Ayuntamiento

Ainery

G

C. MARIA GUADALUPE VAZQUEZ ZARATE SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

REGIDORES:

PROFRA. CLAUDIA VERONICA TREVIÑO GALLEGOS

DRA. MA. DE JESUS BALTIERRA COSTEIRA

C. MARIBEL LEIJA GARCIA

C. MANUEL LOPEZ DUQUE

C.MARIO ALBERTO GARCIA CONTRERAS

C. EVELIO DELGADILLO LINARES

PROFR. CANDELARIO CARDONA LUNA

C. MARIA ARGELIA NUÑEZ JIMENEZ

C VERONICA OVALLE CEREDA

C. MARIBEL LEIJA GARCIA

J. min